



Beca Ada Byron

Facultad de Ingeniería - Bogotá

Facultad de Ingeniería y Ciencias - Cali

Fecha de Apertura: jueves 14 de octubre.

Fecha de Cierre: viernes 5 de noviembre.

Objetivo de la beca

La Pontificia Universidad Javeriana, en el desarrollo de su Misión y Proyecto Educativo y del fortalecimiento de la Comunidad Universitaria, en concordancia con la iniciativa del Premio Ada Byron¹ a la Mujer en Tecnología Capítulo Colombia, busca fomentar las vocaciones **femeninas** en áreas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) a través de la creación de una beca exclusiva para adolescentes mujeres con excelencia académica, que tengan necesidades económicas y que demuestren particular interés por una carrera profesional en **ingeniería**.

Esta beca está enfocada a **mujeres** que recientemente se hayan graduado del colegio o que estén a punto de hacerlo, cuyo desempeño académico haya sido excelente y pueda ser evidenciado en sus notas de colegio y que tengan dificultades económicas comprobadas.

Con esta iniciativa, la Universidad también quiere realizar un aporte para la concreción del **Objetivo de Desarrollo Sostenible número 5 de la Agenda Global 2030, frente a la igualdad entre géneros y al empoderamiento de todas las mujeres y niñas**. En septiembre de 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptó la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Esta agenda plantea 17 objetivos, uno de los cuales es la Igualdad de Género, considerada “uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible”². Uno de los elementos que generan desventaja en las mujeres es la falta de educación, que a su vez incide en las posibilidades de acceder al mercado laboral. Desde este punto de vista, una beca que se otorga a mujeres es un aporte para la realización de este objetivo.

Las aspirantes que cumplan con estas condiciones podrán postularse para recibir un apoyo económico otorgado por la Universidad, el cual cubrirá **hasta el 100% del valor de la matrícula durante el número de semestres estipulado en la duración del programa**. Esta beca será otorgada únicamente a una **(1) postulante por Javeriana Bogotá** y a una **(1) postulante por Javeriana Cali**.

¹ Ada Byron (también conocida como Ada Lovelace) es reconocida como la primera programadora. En 1840, ella fue la creadora del primer algoritmo escrito para una máquina, la Máquina Analítica de Charles Babbage. Por esta razón Ada es un referente histórico del aporte de las mujeres en tecnología.

² ONU. Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>



Beca Ada Byron

Facultad de Ingeniería - Bogotá

Facultad de Ingeniería y Ciencias - Cali

Criterios de evaluación de la beca

- **Criterio de formación académica:** Se evalúa por medio de los resultados las notas de colegio de los últimos 3 años cursados y finalizados.
- **Criterio de formación complementaria:** Se tendrán en cuenta las actividades extracurriculares y reconocimientos obtenidos por la aspirante durante los tres últimos años de colegio.
- **Criterio de vocación:** Se tendrá en cuenta la carta de motivación donde evidencie la vocación por el estudio en ingeniería, así como también el ensayo en el que la candidata deberá seleccionar uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y deberá argumentar cómo la profesión que ha elegido en el campo de la ingeniería aporta al logro de este.
- **Criterio de vulnerabilidad económica:** Se evaluará no solo la información sobre el estrato socio económico, sino también la información financiera presentada por la familia, por lo cual no existe ninguna restricción de estrato para postularse.

Condiciones para aplicar a la beca:

1. Ser **mujer nacida en Colombia**, residente en Bogotá y Cali y sus respectivos alrededores preferiblemente.
2. Estar cursando el último año de bachillerato o haberse graduado en un período menor a dos (2) años
3. No se podrán presentar estudiantes que ya hayan iniciado sus estudios profesionales en una Institución de Educación Superior del país o que ya hayan participado en nuestras convocatorias anteriores y hayan recibido un resultado por parte de la Universidad.
4. No podrán acceder a este beneficio aquellas aspirantes que cuenten con otro tipo de becas o auxilios económicos para la financiación de sus estudios (Becas Excelencia Académica, becas Rectoría, Auxilio educativo de pregrado para hijos de Profesores y Personal Administrativo, descuentos por hermanos que cursen pregrado simultáneamente, y cualquier otro que se otorgue con recursos propios de la Universidad). Se otorgará al aspirante el que mayor beneficio le brinde de acuerdo con los resultados de cada proceso.
5. No aplica para estudiantes beneficiarias de programas de becas del Estado como Generación E, ICETEX o ayudas de otras organizaciones (fundaciones, empresas, etc.)
6. Las candidatas beneficiadas deberán iniciar sus estudios en la Universidad en el primer semestre del año 2022. Es decir que las candidatas beneficiadas no podrán hacer reserva de cupo en ese período.



Beca Ada Byron

Facultad de Ingeniería - Bogotá

Facultad de Ingeniería y Ciencias - Cali

Algunas consideraciones especiales de la beca:

1. Para que la beca se haga efectiva, la candidata debe haber sido admitida en alguno de los programas de **pregrado** para los cuales aplica la beca. Estos son los programas de **la Facultad de Ingeniería** de la **Sede Bogotá** o de la **Facultad de Ingeniería y Ciencias** de la **Seccional de Cali**. Su admisión debe estar confirmada **a más tardar el 16 de noviembre**.
2. La beca no es transferible y su valor no será entregado en dinero o especie.
3. La beca no es acumulable, por lo tanto, la estudiante que simultáneamente tenga derecho a más de un descuento o beca deberá optar por un solo beneficio, teniendo el derecho a escoger el que considere que más le convenga.
4. No aplica para traslados ni transferencias.
5. La beca se renovará únicamente para el programa académico para el que fue otorgada la beca. En consecuencia, en caso de que al estudiante se traslade a otro programa académico, la beca y todos sus beneficios caducarán.
6. La beca y todos sus derechos se pierden si el estudiante, por una sola oportunidad, no obtuviere el promedio ponderado acumulado mínimo requerido en el semestre inmediatamente anterior a la solicitud de renovación. El promedio ponderado acumulado mínimo **debe ser igual o superior a 3.4**.
7. La beca es otorgada durante la cantidad de semestres estipulados en la duración de la carrera, siempre que se cumplan los criterios de renovación estipulados en este documento. Para el primer semestre la beca cubre el 100% del valor de la matrícula.
8. La estudiante deberá cursar siempre matrícula completa.
9. La estudiante podrá cancelar o perder máximo **una** asignatura en un semestre cursado, manteniendo un promedio ponderado acumulado igual o superior a 3,4.
10. La beca **no cubrirá** los periodos intersemestrales ni créditos adicionales. Si la estudiante desea cursar una asignatura en un período intersemestral o créditos adicionales deberá pagarla con sus propios recursos.
11. La beca **no cubrirá** gastos diferentes a matrícula, tales como: alimentación, transporte, materiales de estudio, arriendos, entre otros.
12. Durante el proceso de evaluación de las candidatas a la beca, la Universidad podrá pedir documentación o información adicional.
13. Las beneficiarias de la beca deberán informar la aceptación de esta en un plazo no mayor a 3 días calendario posteriores a la notificación de asignación del beneficio. Caso contrario se entenderá que no harán uso de la beca.
14. El registro al proceso de inscripción (admisión) a la Universidad **no tendrá ningún costo**.
15. Para el caso de la Javeriana Cali, la estudiante debe asumir semestralmente el valor del impuesto municipal de Estampilla Procultura.



Beca Ada Byron

Facultad de Ingeniería - Bogotá

Facultad de Ingeniería y Ciencias - Cali

Para renovación de la beca, se tendrían en cuenta los siguientes criterios:

1. Haber cursado matrícula completa durante el semestre anterior.
2. No haber cancelado o perdido más de una asignatura en el semestre anterior.
3. Mantener un promedio igual o superior a 3.4
4. La renovación será por el 100% del valor de la matrícula cuando el promedio acumulado sea mayor o igual a 3.8.
Cuando el promedio acumulado sea mayor o igual a 3.6 y menor que 3.8, la renovación será por el 80% del valor de la matrícula.
Cuando el promedio acumulado sea mayor o igual a 3.4 y menor que 3.6, la renovación será por el 60% del valor de la matrícula.
5. Para renovar la matrícula de 6º semestre, se requerirá que la estudiante haga un semestre social con alguno de los proyectos sociales de la Facultad / PROSOFI/ FORJA.
6. Haber colaborado en actividades de la Facultad o de la Universidad, si su colaboración ha sido requerida.
7. No haber tenido sanciones disciplinarias.
8. No haber incurrido en prueba académica según lo establecido en el reglamento de estudiantes.
9. Realizar el proceso de renovación de Beca cada semestre. Para el caso de Cali, este proceso se realiza a través del Sistema de Becas SIBEC.

Documentos requeridos para la postulación:

Acudientes:

- Copia del último recibo de energía del lugar de residencia, donde se refleje dirección y estrato. Se debe cargar un documento con ambas caras del recibo y en caso de que la familia del candidato resida en un lugar diferente también deberá adjuntarse este recibo.
- Según la situación laboral de cada acudiente, se deberá presentar:
 - Empleado: Certificado laboral no mayor a 30 días, que incluya nombre de la empresa, cargo, antigüedad en el cargo y salario.
 - Independiente o Desempleado: Carta notificando información económica, en la que se indique el nivel de ingresos y se especifique si trabaja como independiente o si está desempleado.
 - Pensionado: Último desprendible del pago pensional.
- Soportes de otros ingresos del núcleo familiar. (Arriendos, rentas, entre otros).
- Soportes de gastos del núcleo familiar. (Arriendos, rentas, cuotas hipotecarias, servicios públicos, aportes a salud, educación, otras deudas, entre otros).



Beca Ada Byron

Facultad de Ingeniería - Bogotá

Facultad de Ingeniería y Ciencias - Cali

Se deben cargar los documentos de **al menos un acudiente**; sin embargo, en caso de vivir con los dos padres es necesario que se reporte la información de ambos, tanto en la documentación adjunta como en el formato de solicitud.

Aspirante:

- Formato Solicitud de Beca. Descarga el formato dando clic [AQUÍ](#)
- Fotocopia del documento de identidad.
- Certificados de calificaciones de los últimos tres años escolares cursados y terminados.**
- Copia de reconocimientos académicos, deportivos y/o extracurriculares de los últimos 3 años, en caso de haberlos obtenido.*
- Certificación de Sisben, en caso de ser beneficiario.*

**Para estudiantes en grado 11: Certificado de notas oficiales de los grados 8, 9 y 10.

*Este documento no será obligatorio para la aplicación a la beca.

- **Carta de motivación:** Esta carta deberá presentar las razones por las cuales aplica a la Beca Ada Byron, cuál es la ingeniería en la que está interesada la candidata y las razones por las cuales eligió dicho programa. El texto de la carta debe tener máximo 750 palabras.
- **Video de Presentación:** Debe ser un video corto (duración máxima de 4 minutos) en el que la candidata se presente, describiendo las características personales que la llevarán a ser una profesional exitosa en la ingeniería para el cual está solicitando la Beca Ada Byron. Deberá exponer sus intereses, así como también las razones por las cuales ha elegido a la Universidad Javeriana para realizar su formación profesional.
- **Ensayo:** La Organización de las Naciones Unidas ha definido 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que apuntan al logro de un mundo en el que todas las personas gocen de paz y prosperidad. (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>). La candidata debe elegir uno de los objetivos definidos por la ONU, y escribir un ensayo en el que presente un análisis de las situaciones actuales que ese objetivo busca solucionar, y cómo la ingeniería que ha elegido estudiar está aportando o puede aportar al logro de este. El texto del ensayo debe tener máximo 1.000 palabras.

Una vez cuentes con todos los documentos deberás ingresar al formulario de postulación para formalizar tu inscripción. En el enlace a continuación puedes acceder al formulario:

[Formulario de Postulación](#)



Beca Ada Byron

Facultad de Ingeniería - Bogotá

Facultad de Ingeniería y Ciencias - Cali

Al cierre de la convocatoria, las facultades de Ingeniería (**Sede Bogotá**) e Ingeniería y Ciencias (**Seccional Cali**) realizarán el proceso de valoración de las candidaturas registradas. Se notificará a las candidatas preseleccionadas para que realicen la inscripción al programa y el proceso de admisión. Al finalizar el proceso se notificará a la ganadora de la beca en la **Sede de Bogotá** y en la **Seccional de Cali**.

Información de contacto en caso de dudas o dificultades en la aplicación:

Javeriana Bogotá: anamartin@javeriana.edu.co

Javeriana Cali: mcpabon@javerianacali.edu.co